



**MAT.: AUTORIZA DESTRUCCION DE DECRETOS
ALCALDICIOS DESDE AÑO 2000 AL 2015.-**

ALGARROBO 17 NOV 2021

DECRETO N° 2190

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Circular N° 28704 del 27 de Agosto de 1981.
4. Dictamen N° 9758 del 13 de Febrero de 2013 de la Contraloría General de la República.-
5. Catastro de decretos para destrucción, años 2000 al 2015.-
6. Memorándum N° 32 de fecha 10/11/2021.- de la Secretaria Municipal, al Sr. Alcalde

CONSIDERANDO:

La gran cantidad de decretos alcaldicios almacenados en bodegas, oficinas; en consideración al hacinamiento del edificio municipal, y a la gran data de dichos documentos, se hace imprescindible la destrucción de estos para liberar espacio en los archivos y oficinas municipales.

DECRETO :

I.- Autorizase la destrucción de decretos alcaldicios formato papel, del año 2000 hasta el año 2015.- Déjese constancia de la dicha destrucción. –

II.- Notifíquese a todas las unidades municipales y publíquese en la página web municipal; www.municipalidadalgarrobo.cl

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Unidades Municipales (1)
- Archivo Secmu (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2021
FECHA SALIDA: 17 NOV 2021
OBSERVACIÓN N°